PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 10/11/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS ALBERTO CERVERA GONZALEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 4052114 del 22 de septiembre 2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL LABORATORIO DE SERVICIOS SERVIANALISIS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO/IEC 17025/2017 EN EL MARCO DEL PROYECTO SGPS 9162-2022 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA"
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$8.000.000)**
CONTRATISTA:	**QLS CONSULTORIA S.A.S**
NIT:	901.180.687-9
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA- ESPINAL TOLIMA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 DE SEPTIEMBRE 2022
FECHA DE INICIO:	29 DE SEPTIEMBRE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y cinco (45) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$8.000.000)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (**$8.000.000))**
PRÓRROGA No: 1	NO APLICA
ADICIÓN No: 1	NO APLICA

SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Tolima en virtud del contrato se sujetaran a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.	1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. 2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución.	1. Acta de inicio. 2. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 3. Informe de supervisión.
2. Prestar el servicio objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. 2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución	1. Informe de supervisión.
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de	1. Se realiza acompañamiento al	1. Acta de inicio.

eficiencia, oportunidad y calidad de Conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	proceso de ejecución del contrato. 2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución.	2. Seguimiento mediante la plataforma Secop 2. 3. Informe de supervisión
4. Contratar el servicio solicitado con personal idóneo, capacitado y responsable.	1. Se realiza acompañamiento al proceso de evaluación de las propuestas y ejecución del contrato.	1. Se pueden verificar los documentos del proceso en el aplicativo SECOP II.
5. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato.	1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. 2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución	1. Informe de supervisión.
6. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la	1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato. 2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución	1. Informe de supervisión.

ejecución del contrato) los honorarios o salarios , horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato; atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
7. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución de la prestación del servicio.	1. El contratista se compromete asumiendo bajo su costo los riesgos en la ejecución.	1. Informe de supervisión.
8. Presentar al supervisor del contrato, los certificados y el informe de evaluación de la prestación de servicio.	1. Entrega del informe por parte del contratsta. 2. Verificación de la auditoria.	1. Informe por parte del contratista. 2. Documentos en ejecución del contrato en sel secop 2.
9. Generar un informe de actividades ante la supervisión del contrato una reseña fotográfica del desarrollo del objeto	1. Se realiza acompañamiento al proceso de ejecución del contrato.	1. Informe de supervisión y seguimiento. 2. Informe por parte del contratista.

contractual (la cantidad de fotografías será señalada por el supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta o consideración el mantenimiento a realizar.	2. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso de ejecución	
10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causa que le sean imputables.	1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
11. Propender por realizar un almacenamiento adecuado y por la conservación y custodia de todos los materiales, herramientas y demás elementos, que se adquieran con destino a la ejecución del objeto contractual.	1. El contratista se compormete asumiendo todo lo explicito en este ítem.	1. Informe de supervisión.
12. El contratista debe efectuar un diagnóstico previo a la ejecución de la prestación del servicio el cual será avalado por el supervisor del contrato.	1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem.	1. Informe de supervisión 2. Informe por parte del contratista.
13. La prestación del servicio deberá realizarse dentro de las	1. Se tiene efectiva comunicación con el	1. Informe de supervisió.

instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal Tolima, en el horario habitual de 7AM-12PM y de 2PM-3PM del Centro de formación y previa concertación y programación con el supervisor del contrato.	contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso	2. Informe por parte del contratista.
14. Luego de realizado la prestación del servicio el contratista deberá emitir una orden de servicio en la que describirá de manera precisa y detallada, el trabajo realizado en la Auditoria.	1. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
15. La orden de servicio será suscrita por el representante de la empresa contratista y el funcionario de la entidad designado como supervisor del contrato.	1. Se tiene efectiva comunicación con el contratista, aclarando dudas y observaciones al proceso	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.
16. Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no debe generar ningún costo adicional a la entidad.	1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem.	1. Informe de supervisión. 2. Informe por parte del contratista.

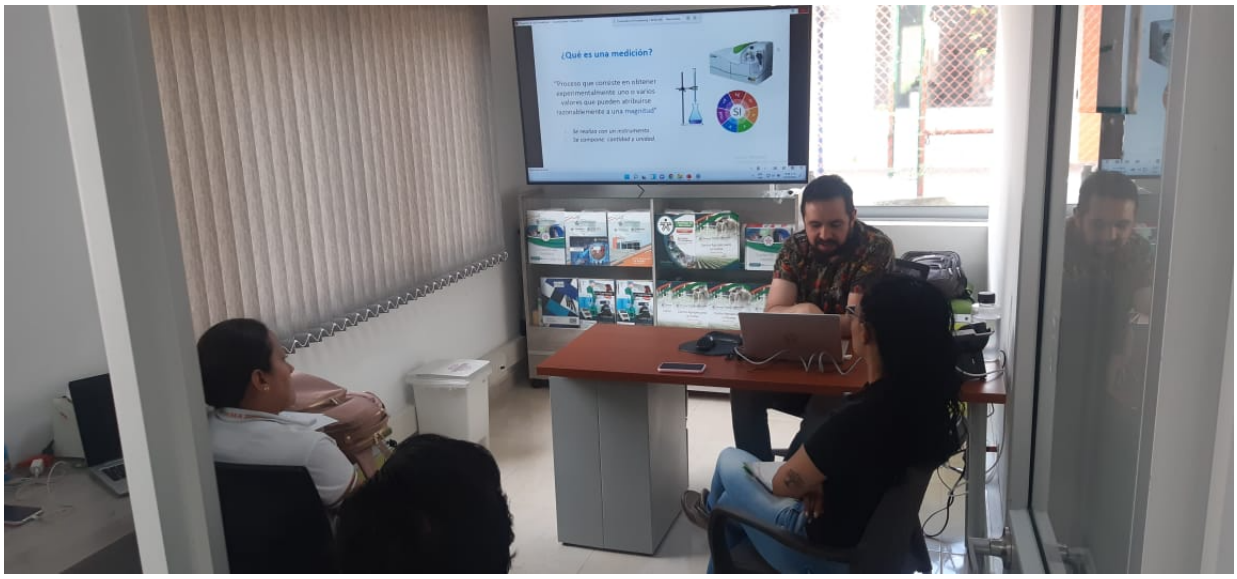
17. Entregar Informe Evaluación Diagnostica y los certificados de transferencia de conocimientos.	1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem.	1. Acta de inicio del contrato. 2. Informe de supervisión. 3. Informe del contratista.
18. La prestación de servicio de auditoria será controlada por medio de los reportes los cuáles serán presentados por el contratista al supervisor del contrato, debiendo contener la fecha, la hora de entrada y salida en que se realiza la prestación del servicio, el nombre del representante y la relación de los trabajos realizado. Es imprescindible que las labores se realicen en presencia del personal, con quienes previamente se debe realizar la coordinación de estas labores.	1. El contratista se compromete asumiendo todo lo explicito en este ítem.	1. Acta de inicio del contrato. 2. Informe de supervisión. 3. Informe del contratista.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (No Aplica)

						No. de días ejecutados	%
10/11/2022	QC-194	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00	$0	100%	**44**	**100**

OBSERVACIONES

A continuación se realaciona evidencia fotográfica del servicio de audtoria interna:





INFORMACIÓN GENERAL

Razón social:	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA**
NIT:	899.999.034
Dirección principal:	KM. 5 V A ESPINAL - IBAGUE
Correos electrónicos:	dmcervera@sena.edu.co
Persona de contacto:	Diana Cervera
Teléfono:	+57 310 5002438
Tipo de evaluación:	Auditoría Interna de sistemas de gestión
Técnicas de evaluación	Entrevistas con los responsables de los procesos, atestiguamiento y revisión de registros.
Evaluador líder:	Cesar Ernesto Forigua Quicasán (CF) Datos de contacto: +57 3005463270
Evaluador acompañante / Experto técnico	Adriana Forero (AF)
Reunión de Apertura:	2022-10-20
Reunión de Cierre:	2022-10-21
Criterios de evaluación:	- Norma ISO/IEC 17025:2017 – NTC/ISO-IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de calibración y calibración. - Documentación del OEC - NTC 3806:1995. - NTC 6375:2019. - AOAC 2003.05. - AOAC 2001.11
Objetivo:	Realizar evaluación con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC- ISO/IEC 17025:2017, del sistema de gestión del laboratorio descrito en el manual de calidad y evaluar la competencia en la realización de los análisis.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Alcance general de la auditoría	Requisitos generales, requisitos relativos a la estructura, requisitos relativos a los recursos, requisitos del proceso y requisitos de gestión, Norma ISO/IEC 17025:2017
Sitios incluidos dentro el alcance	Laboratorio de servicios SERVIANALISIS del Centro Agropecuario La Granja regional Tolima
Métodos incluidos en el alcance para atestiguamiento	Matriz Cereales y Harinas 1. Ceniza total en cereales y productos de cereales - NTC 3806:1995. 2. Humedad en cereales y productos de cereales - NTC 6375:2019. 3. Grasa cruda en cereales y productos de cereales - AOAC 2003.05 4. Proteína cruda en cereales y productos de cereales - AOAC 2001.11

HALLAZGOS DE AUDITORÍA

FORTALEZAS	
1	Disposición, compromiso y sentido de pertenencia del equipo de trabajo con la mejora continua del sistema de gestión del laboratorio
2	Disposición, cordialidad y transparencia del equipo de trabajo en relación con la actividad de auditoría
3	Mejoras realizadas en el sistema de gestión, documentación e implementación de requisitos que no se tenían en la ultima auditoría interna.
4	Competencia del equipo de trabajo
5	El apoyo entre compañeros y su participación de forma proactiva durante la evaluación
6	La recepción de los hallazgos como herramientas para la mejora
7	La alta competencia técnica del personal para la realización de los ensayos
8	Cuentan con el registro auditoria de trazabilidad metrológica donde se evidencia las observaciones y se realiza seguimiento a los equipos utilizados, al resultado del material de referencia y a los controles de calidad

OPORTUNIDADES DE MEJORA			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Riesgo asociado**
1	5.3	Documentar el alcance específico del laboratorio relacionando los análisis que cumplen y que no cumplen con los requisitos de la norma.	Incumplimiento de los requisitos del ente acreditador
2	5.4	Aclarar en el manual de calidad o el alcance del laboratorio que no realizan actividades en lugares diferentes a las instalaciones del laboratorio.	Incumplimiento de los requisitos del ente acreditador
3	5.7	Pese a que los cambios del sistema de gestión son gestionados en el marco del comité de calidad, documentar específicamente cómo se abordan los cambio y sus criterios desde ese contexto.	Abordar los cambios sin asegurar que se mantiene la integridad del sistema de gestión del laboratorio
4	6.4.10	Incluir en el documento comprobaciones intermedias GEL-PR-04 V01la comprobación intermedia del material volumétrico por ejemplo la bureta.	Mantener la confianza en el desempeño de los equipos
5	6.5.1	Realizar la verificación de la balanza en el centro del platillo y extender la frecuencia de la prueba de excentricidad	Mantener la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones
6	7.1.3	Documentar la regla de decisión e incluirla en el acuerdo de prestación de servicio, cuando el cliente solicite una declaración de conformidad.	Incumplimiento de los requisitos cuando se comparan los resultados con una especificación
7	7.1.7	Documentar los responsables y el alcance de las actividades relacionadas con la cooperación con los clientes.	Falta de claridad en las actividades donde se colabora con los clientes
8	7.1.8	Firmar el acuerdo de prestación de servicios por parte del laboratorio en señal de revisión y aceptación del servicio.	Dejar sin evidencia de la realización de revisión de los requisitos del cliente.

OPORTUNIDADES DE MEJORA			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Riesgo asociado**
9	7.2.1.5	Incluir en la verificación de las metodologías resultados realizados en las matrices donde se va a dar alcance a la determinación, por ejemplo, en productos como: cebada, centeno, avena, arroz para humedad, semillas	Verificar que puede llevar a cabo apropiadamente los métodos antes de utilizarlos
10	7.4.2	Hay que asegurar que los ítems de ensayo no se confundan físicamente o cuando se haga referencia a ellos en registros o en otros documentos	Contar con un sistema para identificar sin ambigüedades los ítems de ensayo o de calibración
11	7.5.1	Registrar los datos primarios provenientes de los ensayos en medio magnético	Evitar transcribir y reprocesar la información primaria de los ensayos y disminuir el volumen del archivo físico
12	7.7.1	Falta incorporar la planificación de ensayos de muestras ciegas para el seguimiento de la validez de los resultados	No Planificar y revisar los datos resultantes
13	8.6.2	Documentar la forma en la que se utilizará la información recopilada en las encuestas de satisfacción del cliente para la mejora del sistema de gestión del laboratorio.	No lograr mejoras a partir de la información recopilada cómo retroalimentación del cliente
14	6.2.6	La autorización de personal especifica algunas actividades; sin embargo, no especifica que ensayos específicos y equipos tiene autorización el personal.	Posible no conformidad por ambigüedad en las autorizaciones
15	6.2.5 d	Separar el seguimiento de la competencia con la supervisión, teniendo en cuenta que esta última debería ser permanente.	No evidenciar de manera adecuada las actividades de supervisión del personal
16	6.2.5 a	El profesional Juan Ricardo Bonilla no demuestra curso formación en la norma ISO/IEC 17025 en su última versión, de acuerdo con lo especificado en el manual de funciones para el rol desempeñado GES-MA-02 V03.	Posible no cumplimiento de los requisitos de competencia del personal en el momento de la contratación 2023.
17	6.4.9	El procedimiento de gestión de equipos no está relacionado con el procedimiento de Trabajo no conforme cuando un equipo ha sido objeto de sobrecarga o uso inadecuado.	Posible emisión de resultados de ensayo sin validez al no activar el procedimiento de trabajo no conforme cuando esto no cumplen las especificaciones.
18	7.10	El registro de Trabajos no conformes no incluye el resultado de las acciones tomadas con las que se basó la decisión de aceptar el TNC.	Posible falta de evidencia para demostrar la conformidad una vez se resolvió el trabajo no conforme

NO CONFORMIDADES			
#	**Requisito**	**Hallazgo**	**Evidencia Objetiva**
1	ISO 17025:2017 6.3.1	El laboratorio no asegura que las instalaciones y las condiciones ambientales sean adecuadas para las actividades del laboratorio y no deben afectar adversamente a la validez de los resultados.	En el control de condiciones ambientales del mes de septiembre para la bodega de reactivos se identificó que la temperatura superó los 25°C, especificado para dicha área, los días 12, 13, 14, 15, 22, 26, 26, 27 de septiembre de 2022 y para el área del laboratorio los días 12, 13, 14, 15 y 21 de septiembre de 2022, sin evidenciar una acción al respecto.
2	7.2.2.3	El laboratorio no siempre incluye las características de desempeño de los métodos	No se evidencia el rango o intervalo de medición para los análisis de humedad y cenizas
3	7.4.3	No siempre el laboratorio incluye un descargo de responsabilidad en el que se indique qué resultados pueden ser afectados por la desviación	No se tienen identificadas las posibles desviaciones a las condiciones especificadas en el momento de recibir el ítem de ensayo, por ejemplo: • la temperatura de ingreso • la cantidad mínima del ítem de ensayo De igual forma, no se cuenta con un procedimiento para la disposición final de los ítems de ensayo
4	7.4.4	El laboratorio no siempre realiza el seguimiento y registro de las condiciones de los ítems almacenados	No se evidencia el registro de las condiciones ambientales del espacio donde se almacenan las muestras de ensayo y las contramuestras preparadas.
5	7.8.1.2	No siempre el laboratorio incluye toda la información necesaria para la interpretación de los resultados.	Los resultados de cenizas, grasa y proteína no se refieren al peso seco, según se establece en las normas, directrices y códigos de prácticas aprobados por la Comisión del Codex Alimentarius del Programa Conjunto sobre Normas Alimentarias de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS)
6	ISO 17025:2017 8.5.2	El laboratorio no ha considerado todos los riesgos y las oportunidades asociados con las actividades del laboratorio para asegurar que el sistema de gestión logre sus resultados previstos.	No se han abordado las oportunidades asociadas a las actividades del laboratorio y riesgos clave cómo la perdida de la integridad de reactivos, así mismo no hay evidencia de la eficacia de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

- Se logró el objetivo de la auditoría, atestiguando los métodos de análisis incluidos en el alcance del laboratorio y la totalidad de los requisitos de la norma.
- Es necesario que se inicie un plan de acción en relación a los hallazgos de auditoría aquí registrados, con el objetivo de alcanzar un alto grado de cumplimiento del sistema de gestión.
- Con base en la evidencia aportada en el desarrollo de la auditoría para el muestreo de la información realizado, y los criterios definidos para la auditoría interna se concluye que el sistema de gestión es adecuado ya que en términos generales tiene la capacidad para cumplir los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017. De igual forma el sistema de gestión de calidad en cuanto a la parte técnica es conveniente para la prestación del servicio y en coherencia con el propósito del laboratorio.
- Se concluye que el laboratorio ha diseñado el sistema de gestión mediante la revisión de los procedimientos operacionales, el uso de las políticas, los objetivos generales, los resultados de auditorías previas, las acciones correctivas, las sugerencias del personal y los resultados de ensayos de aptitud.

Fecha de emisión: 2022-10-26

Auditor Líder: César Forigua | **Representante del Cliente**

---------- **FIN DEL INFORME** ----------

Atentamente

Carlos Alberto Cervera Gonzalez
Profesional 08
Dinamizador Sennova.

Elaboro y Reviso: Carlos Alberto Cervera González, Dinamizador Sennova